

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0948-2011-A/MPMN

Moquegua, 14 de Diciembre del 2011

VISTO.- El Informe N° 1130-2011-GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel institucional; por la incorporación de mayores fondos públicos, en conformidad con el artículo 42° de la Ley 28411 Ley General de Presupuesto, por mayores transferencias del FONCOMUN;

CONSIDERANDO

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0993-2010-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del; Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, en su capítulo IV, subcapítulo III, artículo 23°, numeral 23.2 señala; La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos, literal a); Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego a nivel de fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados;

Que, con Informe N° 1130-2011-GPP/GM/MPMN, informa que las transferencias realizadas de parte del Gobierno Central, correspondiente al presente ejercicio, superan los créditos presupuestarios aprobados con anterioridad, los recursos del Fondo de Compensación Municipal y sus intereses.

De conformidad con lo establecido en el literal d), numeral 42.1, artículo 42° de la ley N° 48411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala; Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad. De lo manifestado;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la; Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de; DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE con 00/100 nuevos soles (S/. 211,767.00), de acuerdo al siguiente detalle;

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO; 07 FONCOMUN.**

DEL INGRESO:

G. de Ingreso : 1.4 Donaciones y Transferencias
Clas. de Ingreso/Monto : 1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal. S/. 196,075.00
G. de Ingreso : 1.5 Otros Ingresos
Clas. de Ingreso/Monto : 1.5.1.1.1.1 Interés por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones. S/. 15,692.00

Monto Total de Ingresos:

S/. 211,767.00

DEL EGRESO:

G. de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 28,735.00
G. de Gasto : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 48,432.00
G. de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 100,100.00
G. de Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias S/. 12,500.00
G. de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 22,000.00

Monto Total de Egresos:

S/. 211,767.00

El desagregado del Ingreso y Gasto, según Formato N° 01-GL, es la Nota de Modificación Presupuestaria Nros. 0873, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

Artículo 3º.- De la Publicación

Encargar a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ARC/VIA-MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Celsoff
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000873
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/12/2011
 DOCUMENTO : 102 / 948-2011-AFSIAF.G/L/S

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 13/12/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACION : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS, RUBRO FONCOMUN
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FLIN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT	PROY	COMP		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
03	004	0005	0000	1000	110	3001	833		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
	0001								CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
	07	0							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		5							2.3 BIENES Y SERVICIOS
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS
				2.3.2.2					SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION
					2.3.2.2.2				SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET
						2.3.2.2.2.2			SERVICIO DE TELEFONIA FIJA
							2.3.2.2.4		SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL
								2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD
03	006	0008	0000	1000	267	3000	693		GESTION ADMINISTRATIVA
	0005								GESTION ADMINISTRATIVA
	07	0							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		5							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
			2.1.1						RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO
				2.1.1.1					PERSONAL ADMINISTRATIVO
					2.1.1.1.1				PERSONAL ADMINISTRATIVO
						2.1.1.1.1.3			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)
			2.1.3						CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
				2.1.3.1					OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
					2.1.3.1.1				OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
						2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD
		5							2.3 BIENES Y SERVICIOS
			2.3.1						COMPRA DE BIENES
				2.3.1.1					ALIMENTOS Y BEBIDAS
					2.3.1.1.1				ALIMENTOS Y BEBIDAS
						2.3.1.1.1.1			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO
		6							2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
				2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
					2.6.3.2				ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
						2.6.3.2.3			ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES
							2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS
03	007	0013	0000	1000	704	3001	845		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
	0008								ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
	07	0							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		5							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
			2.1.3						CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
				2.1.3.1					OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
					2.1.3.1.1				OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
						2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD
		0009	106	1660	303	9094			TRANSFERENCIA FINANCIERA DE GOBIERNOS LOCALES
									TRANSFERENCIAS FINANCIERA A CENTROS POBLADOS
	07	0							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		5							2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			2.4.1						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
				2.4.1.3					A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO
					2.4.1.3.1				A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000873
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 14/12/2011
 DOCUMENTO : 102 / 948-2011-AFSIAF.GL/S

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 13/12/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACION : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS, RUBRO FONCOMUN
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACION	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP		
			2.4.1	3	1	3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	0	12,500
08	021	0043	0000	1000705	3001846		PROMOCION DEL COMERCIO		
							0013 PROMOCION Y COMERCIO		
							07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,370
							2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	1,370
							2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	1,370
							2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	1,370
							2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	1,370
							5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	13,539
							2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	13,539
							2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	13,539
							2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	13,539
							2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	13,539
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,000
							2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	4,000
							2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	4,000
							2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	4,000
							2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	4,000
15	036	0074	0000	1000654	3001843		MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		
							0036 MANTENIMIENTO DE VIAL LOCAL		
							07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,430
							2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	1,980
							2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	1,980
							2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	1,980
							2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	1,980
							2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	450
							2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	450
							2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	450
							2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	450
17	039	0086	0000	1000584	3001837		SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		
							0050 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		
							07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,905
							2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	2,860
							2.1.1.8 PERSONAL OBRERO	0	2,860
							2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE	0	2,860
							2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES	0	2,860
							2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	45
							2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	45
							2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	45
							2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0	45
1008	0087	0000	1000586	3001839			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
							0051 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
							07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	860



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000873
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 14/12/2011
 DOCUMENTO : 102 / 948-2011-AFSIAF-GL/S

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 13/12/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS, RUBRO FONCOMUN
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	100
2.1.1 8 PERSONAL OBRERO	0	100
2.1.1 8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE	0	100
2.1.1 8.1.1 OBREROS PERMANENTES	0	100
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	760
2.1.3 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	760
2.1.3 1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	760
2.1.3 1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	760
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	34,541
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	34,541
2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	34,541
2.3.2 2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	34,541
2.3.2 2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	3,960
2.3.2 2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	30,591
24 052 0116 0000 1000347 3000938 PAGO DE PENSIONES		
0074 PAGO DE PENSIONES		
07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	48,432
2.2.1 PENSIONES	0	48,432
2.2.1 1 PENSIONES	0	48,432
2.2.1 1.1 PENSIONES	0	39,432
2.2.1 1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	0	39,432
2.2.1 1.2 OTRAS COMPENSACIONES	0	9,000
2.2.1 1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	9,000
TOTAL	0	211,767

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	196,075
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	196,075
1.4.1 4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	196,075
1.4.1 4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	196,075
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	196,075
1.5 OTROS INGRESOS	0	15,692
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	15,692
1.5.1 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	15,692
1.5.1 1.1 INTERESES	0	15,692
1.5.1 1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	15,692
TOTAL	0	211,767



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE